II· CESES Y NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

RESOLUCIÓN de cese de 25 de noviembre de 2010, del Profesor Doctor D. RAFAEL MATEO SORIA, por el que se cesa como VICEDIRECTOR del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (IREC).

Conforme al Convenio especifico de colaboración suscrito el 24 de febrero de 1999 entre la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la creación del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC), y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), he resuelto, CESAR como VICEDIRECTOR del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (I.R.E.C.), con fecha de efectos de 14 de noviembre de 2010, al Profesor Doctor D. RAFAEL MATEO SORIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 2010. Ernesto Martínez Ataz. RECTOR

CENTROS

RESOLUCIÓN de cese de 3 de noviembre de 2010, del Profesor Doctor D. JOAQUIN APARICIO TOVAR, por el que se cesa como DIRECTOR de la E.U. de Relaciones Laborales de Albacete.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 20 de mayo de 2010, aprobó el cambio de denominación de Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 11 de junio del 2010, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 223/2010 de 26 de octubre de 2010. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, CESAR como DIRECTOR de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, con fecha de efectos 31 de octubre de 2010, al Profesor Doctor D. JOAQUIN APARICIO TOVAR, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2010. Ernesto Martínez Ataz. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 3 de noviembre de 2010, del Profesor D. ROLANDO CENDON TORRES, por el que se cesa como SECRETARIO de la E.U. de Relaciones Laborales de Albacete.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 20 de mayo de 2010, aprobó el cambio de denominación de Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 11 de junio del 2010, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 223/2010 de 26 de octubre de 2010. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, CESAR como SECRETARIO de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, con fecha de efectos 31 de octubre de 2010, al Profesor D. ROLANDO CENDON TORRES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2010. Ernesto Martínez Ataz. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 12/2010.